



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 02/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **sábado primero de septiembre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del martes cuatro del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Frías, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y dos minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año en curso, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Oficio número 02374/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- c) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán.
- d) Oficio número 1717/2018, suscrito por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, Magistrado Miguel Diego Barbosa Lara.
- e) Notificación por oficio del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán del expediente número A.G.001/2018 cuyo asunto es el dictamen de la elección del Gobernador.
- f) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados de la Mesa Directiva, en el que se incorpora al Coordinador del Partido Movimiento de Regeneración Nacional a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que participa la apertura del tercer periodo de receso, que concluye el 30 de septiembre de 2018, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 02374/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que informa la elección de la Comisión Permanente en funciones de la Comisión de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura. Asimismo, se instalaron los trabajos legislativos correspondientes al tercer periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán, con el que participa la integración de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Tercera Legislatura.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número 1717/2018, suscrito por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, Magistrado Miguel Diego Barbosa Lara, con el que remite el informe anual, correspondiente al periodo del 19 de julio de 2017 al 18 de julio de 2018.- ENTERADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto:

E) Notificación por oficio del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán del expediente número A.G.001/2018 cuyo asunto es el dictamen de la elección del Gobernador, en el cual se declara válida la elección del Gobernador del Estado de Yucatán, en términos de lo considerado en el dictamen, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 348 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA MESA DIRECTIVA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) **Propuesta de Acuerdo**, signada por los Diputados de la Mesa Directiva, en el que se incorpora al **Coordinador del Partido Movimiento de Regeneración Nacional a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado.**

H. CONGRESO DEL ESTADO. En fecha 31 de agosto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 ambos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se recibieron los escritos de las Fracciones Legislativas de los Partidos Revolucionario Institucional, de Acción Nacional, de Movimiento de Regeneración Nacional y de Movimiento Ciudadano; con los que comunicaron al Presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía, la designación de sus respectivos coordinadores, quedando de la siguiente manera:

Partido Revolucionario Institucional	Dip. Felipe Cervera Hernández
Partido Acción Nacional	Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama
Partido Movimiento de Regeneración Nacional	Dip. José Antonio Figueroa Jiménez
Partido Movimiento Ciudadano	Dip. Silvia América López Escoffié

Por lo que respecta a las representaciones legislativas, se tuvo el aviso correspondiente de los diputados Mario Alejandro Cuevas Mena; Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro; y Luis María Aguilar Castillo; pertenecientes a los Partidos de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, y, de Nueva Alianza, respectivamente; en los que señalan que ostentan la representación legislativa correspondiente. No obstante lo anterior, el día sábado uno de septiembre del año en curso, la secretaria general del poder legislativo, tuvo por recibido el oficio identificado como **C.G./PRESIDENCIA/1143/2018**, por medio del cual la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de Yucatán, informaba que en atención a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha treinta y uno de agosto de los corrientes, se resolvió una nueva asignación de diputaciones de representación proporcional, en específico la sustitución de los C.C. José Antonio Figueroa Jiménez y Angel Antonio González Escalante como diputados locales, ocupando sus lugares los C.C. Luis Hermelindo Loeza Pacheco y Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, respectivamente. Derivado de la anterior, la resolución de la autoridad federal excluye al citado Figueroa Jiménez de ser parte integrante del pleno del congreso, por lo que su nombramiento como coordinador de la bancada del Partido Movimiento de Regeneración Nacional a través del oficio MY-CEE-P-31/08-2018 signado por el Presidente de dicho instituto político, resulta inviable. En este orden de ideas, durante la sesión inaugural del pleno del sábado primero de septiembre del presente año, se aprobó la integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta LXII Legislatura, en términos del artículo 62 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dejando a salvo el derecho de la Fracción Legislativa del partido Movimiento de Regeneración Nacional para efectuar el nuevo nombramiento respecto a su coordinador, ordenándose su incorporación a dicho órgano cuando fuera procedente. En ese mismo contexto, el día lunes tres de septiembre del año en curso, fue recibido el oficio MY-CEE-P-03/09-2018, mediante el cual se designa al Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, coordinador de la fracción legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). En virtud de todo lo mencionado, se hace necesario integrar al Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, como vocal de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán. Considerando todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos proponer la incorporación del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 18, 53, 55, 57, 58, 59 y 60 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, por lo que sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente: **A C U E R D O: Artículo único.** La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, se integrará de la forma siguiente:

- Presidente:** Dip. Felipe Cervera Hernández.
- Secretaria:** Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama.
- Vocal:** Dip. Miguel Edmundo Candila Noh.
- Vocal:** Dip. Silvia América López Escoffié.
- Vocal:** Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena.
- Vocal:** Dip. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Vocal: Dip. Luis María Aguilar Castillo.

Transitorio: Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **Artículo Segundo.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 Fracción VII, 58 y 59 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracciones V y VI de su Reglamento, puso a discusión la propuesta presentada, para la cual, les indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta de Acuerdo.** En tal virtud, fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

dese su curul expresó: "Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Presidente con su permiso. Solo para señalar Presidente que hoy, estamos empezando con el pie izquierdo, ya que esta sesión fue convocada para iniciar a las 11 de la mañana y quien tiene el uso de la palabra se presentó puntual a esta y estimo que a simple vista, había el cuórum reglamentario para dar inicio a la sesión y ésta, no se abrió el tablero en tiempo y forma. Yo quiero hacer el señalamiento de que como parte de nuestras responsabilidades y por respeto al público asistente, a los que trabajan, a los medios de comunicación, empecemos nuestras sesiones de manera puntual, claro una vez que se haya alcanzado el cuórum reglamentario y no retrasar las sesiones para esperar a tal o cual Partido. Muchas gracias Presidente".

El Presidente, respondió: "Muchas gracias señor Diputado. Se toma nota, muchas gracias".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves seis de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.